

P/942

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 08 NOV 2023

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Coronel (R) Raúl Lozano, estará ausente del país a partir del día 8 de noviembre de 2023;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a efectos de participar de la XXXII Asamblea General del Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI);

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

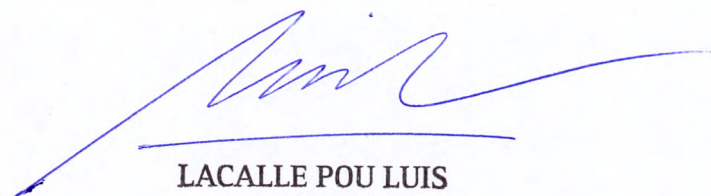
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a partir del día 8 de noviembre de 2023 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, don Tabaré Hackenbruch.

2º.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2023-2-1-0001518

DC